

Consejos Académicos de Área y del Bachillerato



CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

*Dra. Annie Pardo Semo
Coordinadora
(noviembre de 2001)*

El Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas y de la Salud (CAABYS), es un órgano colegiado que agrupa a nueve facultades, una escuela, ocho institutos y dos centros. Es por su origen y naturaleza, el espacio universitario en donde confluyen las funciones sustantivas de la universidad en dicha área del conocimiento, en sus distintos niveles y tipos de actividades académicas. Entre sus funciones delegadas por el Consejo Universitario, están la de proponer políticas generales acordes con los avances del conocimiento científico y del desarrollo tecnológico de las disciplinas del área, la de revisar que los planes y los programas de estudios en sus distintos niveles respondan a estos requerimientos y la de observar que los perfiles, los atributos y el desempeño del personal académico sean congruentes con sus funciones académicas. Un hecho importante a destacar en el año de 2005 es la creación de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, un proyecto novedoso e interdisciplinario que marca una nueva tendencia en la formación de profesionistas y su tránsito hacia los estudios de posgrado. Con esta nueva carrera suman 17 las licenciaturas del área de las Ciencias Biológicas y de la Salud que se imparten en la UNAM.

Incorporación de Nuevos Consejeros

Durante este periodo, se incorporaron los consejeros investigadores del Instituto de Neurobiología elegidos en una elección extraordinaria. Asimismo, se incorporaron al Consejo los nuevos directores de las facultades de Estudios Superiores Cuautitlán, de Medicina Veterinaria y Zootecnia y de Química; el Instituto de Biotecnología y el Centro de Ciencias Genómicas. Se reinstalaron las comisiones permanentes con los nuevos consejeros, directores e investigadores tanto propietarios como suplentes.

Actividades

Se llevaron a cabo 18 sesiones de trabajo que incluyeron; seis de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios, seis de la Comisión Permanente de Personal Académico, dos de la Comisión Especial de Posgrado, una de ellas en conjunto con la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación. Asimismo, se realizaron cuatro sesiones plenarias en las que se conoció, analizó y ratificó los acuerdos tomados en las comisiones permanentes y de las cuáles se señalan a continuación.

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Nuevas Licenciaturas

➤ *Ciencias Ambientales*

La Comisión conoció y discutió el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales que presentaron los consejos técnicos de la Investigación Científica y de la Facultad de Ciencias, los consejos internos del Centro de Investigaciones en Ecosistemas y del Instituto de Geografía. Esta licenciatura tiene como objetivo formar recursos humanos con un enfoque multidisciplinario en Ciencias Naturales y Sociales, que combinen el manejo de conocimientos conceptuales e instrumentales para identificar, analizar y resolver problemas relativos al manejo de ecosistemas y del paisaje. La Licenciatura en Ciencias Ambientales se impartirá en el campus Morelia de la UNAM.

Modificación de Licenciaturas

➤ *Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia*

En la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia se flexibilizó el plan de estudios al reducirse las asignaturas obligatorias y crearse cursos optativos. Las actividades académicas se organizaron en tres ciclos; básico, intermedio y profesional en donde se ofrecen siete opciones de titulación, asimismo, se fortaleció la enseñanza de práctica profesional con asignaturas impartidas en clínicas, hospitales, ranchos, rastros, centros de salud y comunidades.

➤ *Facultad de Química*

Se modificaron los contenidos de tres licenciaturas; Química Farmacéutico Biológica, Química de Alimentos, y Química. Se estableció un tronco común para las mismas, ampliando la oferta de asignaturas optativas para procurar mayor flexibilidad curricular y así enriquecer la oferta de paquetes terminales experimentales.

➤ *Facultad de Estudios Superiores Iztacala*

Se modificó el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología del Sistema Escolarizado para impartirse en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia. Por una parte, se realizaron ajustes que obedecen a la evolución propia de la disciplina y por otra, se realizaron las modificaciones técnicas para posibilitar su impartición en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.

Modificación de Especializaciones

➤ *Facultad de Química*

La Especialización en Bioquímica Clínica, cambió su denominación a Programa de Especialización en Bioquímica Clínica, reduciendo la duración del plan de estudios de tres a dos semestres y estableciendo seis campos del conocimiento; Química Clínica, Hematología, Inmunología, Infectología, Endocrinología y Medicina Genómica.

➤ *Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia*

Se modificaron las Normas Operativas del Plan Único de Especialización en Enfermería, con el propósito de incluir nuevas opciones de titulación.

Posgrado

➤ *Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Biológicas*

Se incorporó la Facultad de Medicina como entidad académica participante en dicho Posgrado con 240 tutores acreditados (118 de doctorado y 122 de maestría), contando con diversas líneas de investigación en salud y ciencias biológicas afines a los objetivos del Programa. Con esta incorporación, las entidades académicas participantes son ocho e incluyen a las facultades de Ciencias, de Medicina, de Estudios Superiores Iztacala y Zaragoza, los institutos de Biología, Ecología y Geología, y el Centro de Investigaciones en Ecosistemas; participan además como entidades académicas invitadas los institutos de Fisiología Celular y de Investigaciones Biomédicas.

➤ *Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud*

Se incluyó la modalidad del Examen General de Conocimientos como opción de graduación de la maestría. El objetivo es mejorar la eficiencia terminal de la maestría.

➤ *Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal*

Se creó dentro del Programa, la Maestría en Medicina Veterinaria y Zootecnia cuyos objetivos son a) ofrecer una opción profesionalizante en las áreas de competencia laboral del médico veterinario zootecnista; b) generar, adaptar y mejorar tecnologías que permitan optimizar la producción, desempeño y salud de los animales.

Por otro lado, se modificaron requisitos de ingreso al doctorado y se incrementaron dos semestres a los estudios de doctorado, pasando de 6 a 8.

➤ *Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas*

La modificación consistió en incorporar a los investigadores y profesores con grado de maestría dentro del padrón de tutores principales de éste programa para el mismo nivel de estudios.

Nuevas Opciones de Titulación

Con fundamento en las recientes modificaciones en la normatividad universitaria, particularmente las relacionadas con los artículos 19 y 20 del Reglamento General de Exámenes, la comisión y el pleno del Consejo conocieron y opinaron sobre las nuevas opciones de titulación de las carreras

agrupadas en el CAABYS y el 87 % de las licenciaturas, incorporaron nuevas opciones de titulación a sus programas.

COMISIÓN PERMANENTE DE PERSONAL ACADÉMICO

En este periodo, se analizaron 64 propuestas para la integración y/o renovación de 19 comisiones dictaminadoras, se emitieron dictámenes aprobatorios para el 92% de las propuestas.

Por lo que respecta al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM (PRIDE), la Comisión Especial del Área de las Ciencias Biológicas y de la Salud revisó un total de 154 solicitudes de ingreso y/o de renovación del Nivel “D”, correspondientes a los dos periodos de evaluación de este año. Se otorgó el Nivel “D” al 55% de los académicos que incluye a 24 profesores, 37 investigadores y 24 técnicos académicos. Asimismo, se ratificó la designación de once miembros de comisiones locales del PRIDE.

En cuanto al Programa de Apoyo a la Incorporación de Personal Académico de Tiempo Completo (PAIPA), se evaluaron siete casos en los cuales se aprobaron dos dispensas de grado de doctor, una de grado de maestro y cuatro del título de licenciatura.

En lo que se refiere a la designación de académicos en los diversos comités de la Universidad, se han elegido; a) un miembro para la integración de la Comisión Evaluadora del Área de las Ciencias Biológicas y de la Salud, del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA); b) un miembro para el Comité de Evaluación del Área de las Ciencias Biológicas y de la Salud, en el Programa de Apoyo a Proyectos Institucionales para el Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME) c) un miembro para el Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y a Distancia y d) un miembro de la Comisión Especial del PRIDE.

Comisión Especial de Posgrado

Se presentó por la Coordinación, un análisis de tutores compartidos de los programas de Doctorado en Ciencias Biomédicas, de Posgrado en Ciencias Biológicas y de Maestría y Doctorado en Ciencias Bioquímicas. Se acordó solicitar a los Coordinadores de dichos programas comparar requisitos de ingreso, egreso y características de tutores para analizar la posibilidad de integración de los programas.

Uso de Recursos de Cómputo y Telecomunicaciones

Con el objeto de facilitar y estimular la participación de los consejeros de entidades foráneas en las actividades del Consejo, la Coordinación del CAABYS promovió el uso intensivo de las facilidades de la Red de Videoconferencia Interactiva de la UNAM, para la realización de las sesiones de sus comisiones y del pleno, así como del Sistema de Información en Línea para los Consejos Académicos (SILCA) para el envío y recepción de información relacionada con los asuntos tratados en dichas sesiones.

* * *